

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FJACION EN LISTA

TRASLADO No. **119**

Fecha: **29/09/2020**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
8001 40 03 008 2016 00323	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	30/09/2020	02/10/2020	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **29/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

REF. RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUEDECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO.- RAD. J08 2016/323 // JUZGADO 07 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BGA

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Mié 23/09/2020 3:58 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN - IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO.pdf;

Buen día,

Señores

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E S D

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN.

JUZGADO 07 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RAD. J08 2016/323.

Reciban un cordial saludo de mi parte, agradezco tramitar solicitud adjunta.

Por favor confirmar el recibido de este correo electrónico.

Muchas gracias por su amable atención.

Así mismo, me permito manifestar al Despacho, que **la presente dirección de correo electrónico fue designada para remitir y recibir notificaciones judiciales.**

Atentamente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3174295330

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

BYBR

Señor

**JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO.**

RADICADO: J08 2016/323.

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE
DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN.**

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto de fecha veintiuno (21) de septiembre del presente año, notificado por estados el día veintidós (22) de septiembre de la misma anualidad, en el que **DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN**.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Mediante auto de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2020 el Despacho **DECLARÓ DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN**, argumentando que: *“(...) se concedió el término de 5 días para aportar las expensas necesarias, las cuales vencieron el día 7 de septiembre de 2020, sin que el recurrente allegara lo requerido”*, debo informarle a su Señoría que desde el momento en que se conoció del auto de fecha veinticuatro (24) de agosto de la presente anualidad en el que **NO** revocó el auto recurrido (del 06 de julio de 2020) aunque sí concedió el Recurso Subsidiado de Apelación, se han realizado todas y cada una de las actuaciones tendientes a dar trámite al Recurso Subsidiado de Apelación, descritas así:

-El 07 de septiembre hogaño, por medio de memorial enviado al email ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, se solicitó cita para allegar las expensas correspondientes para dar trámite al recurso de apelación, esto teniendo en cuenta que para la fecha en el que se concedió el recurso de apelación estaban las sedes judiciales con restricción de acceso de usuarios, de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo PCSJA20-11622.

-El mismo día, el Coordinador de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, Dr. Edgar Hernán Patiño refiere respecto de las expensas lo siguiente: “(...) *la parte interesada deberá regirse para el suministro de las EXPENSAS necesarias para dar trámite al RECURSO DE APELACION concedido, a lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA18-11176 de fecha 13/12/2018 (anexo acuerdo).*”

-El 08 de septiembre de la presente anualidad a las 20:02 horas la funcionaria ISABEL CRISTINA GARCIA ROMAN de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, contesta: “*Con el fin de agendar su cita se requiere que se diligencie las preguntas que encontrará en el siguiente link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9ibDCtE0mJBndofn_VUqxhUM0JRVUpSV1pDVE5WWIBESldGNTFHSkJDWC4u*”
Por este mismo medio se le indicará fecha y hora.”

-De acuerdo a la información brindada y luego de recibir información adicional por parte de una de las funcionarias de la oficina de ejecución civil municipal de Bucaramanga, se procede a realizar la compra del arancel judicial en la corresponsal bancaria del Banco Agrario el 11 de septiembre del mismo año, por valor de QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$15.000), correspondiente a sesenta (60) copias del expediente.

-El 14 de septiembre del presente, se procede a enviar memorial junto con el arancel vía email a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, e igualmente se efectuó el diligenciamiento del Formulario de Google del link arriba mencionado, con el fin de solicitar la respectiva cita, así lograr allegar el arancel en físico de las copias (expensas) para dar trámite al Recurso de Apelación.

-El día 17 de septiembre de 2020 a las 14:30 horas se recibe correo de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga con asunto “Programación de Citas 18 de septiembre 2020”, en el cual indica que la cita asignada sería a las 09:00 a.m. para el radicado J08-20116-00323.

-El 18 de septiembre del año que cursa, se allega arancel judicial en físico a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, memorial con arancel y copias, recibidos a las 08:19 horas por el funcionario Juan Carlos, e indica que recibe 6 folios.

-Nuevamente el día 21 de septiembre de 2020, se recibe correo electrónico por parte de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga con asunto “Programación 22 de septiembre 2020”, en el que indica que la cita asignada sería a las 10:00 a.m. para los radicados J08-20116-00323 y J01-2015-00412, asignación de cita

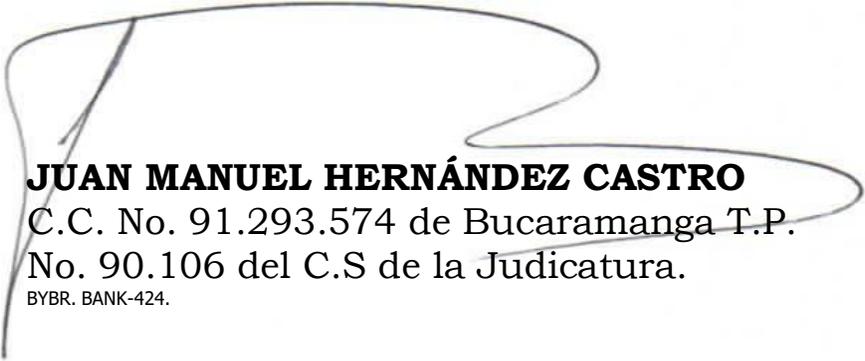
DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

que volvieron a programar pese a que ya se había allegado el arancel judicial de copias desde el viernes 18 de septiembre de 2020 a las 08:19 horas, para el proceso del asunto.

De conformidad con lo anterior, se logra evidenciar a su Señoría que por parte del suscrito se ha realizado de manera diligente cada una de las actuaciones tendientes a aportar las expensas necesarias (allegar arancel judicial de copias) para que se dé trámite al Recurso Subsidiado de Apelación.

En consecuencia, de manera respetuosa solicito al Señor Juez dejar sin efectos el auto recurrido y proceder a dar trámite al Recurso de Apelación de acuerdo al inciso segundo del artículo 324 del CGP, esto es: **“(..). Suministradas oportunamente las expensas, el secretario deberá expedirlas dentro de los tres (3) días siguientes”.**

Del Señor Juez, Atentamente,



JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
C.C. No. 91.293.574 de Bucaramanga T.P.
No. 90.106 del C.S de la Judicatura.

BYBR. BANK-424.



JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

REF. SOLICITUD DE CITA PARA ALLEGAR EXPENSAS PARA RECURSO DE APELACIÓN - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO - RAD. J08 2016/323. // JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BGA

2 mensajes

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com> 7 de septiembre de 2020 a las 12:15
Para: **OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Señores

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**E S D****ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ALLEGAR EXPENSAS PARA TRAMITAR RECURSO DE APELACIÓN.****JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.****RAD. J08 2016/323.**

Reciban un cordial saludo de mi parte, me permito adjuntar la subsanación de la demanda.

Por favor confirmar el recibido de este correo electrónico.

Muchas gracias por su amable atención.

Así mismo, me permito manifestar al Despacho, que la presente dirección de correo electrónico fue designada para remitir y recibir notificaciones judiciales.

Atentamente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3174295330

judicial@hernandezcastroabogados.com**HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS**

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

BYBR

 **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ALLEGAR EXPENSAS DEL RECURSO DE APELACIÓN - IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO.pdf**
143K**Mailtrack Reminder** <reminders@mailtrack.io>
Responder a: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: judicial@hernandezcastroabogados.com

8 de septiembre de 2020 a las 12:15

⚠ Tu email a ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co todavía no ha sido abierto. Recuérdamelo en 24H o 48H (desactivar)



JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

RESPUESTA SOLICITUD DE FECHA 26/08/2020

1 mensaje

Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

7 de septiembre de 2020 a las

11:34

Buen Dia:

Por medio de la presente y en razón a su solicitud realizada en fecha 26/08/2020 me permito contestar, que en el proceso bajo el radicado **J1-2015-412** tramitado en el Juzgado 7° de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, el cual consta de 2 cuadernos con 83 y 22 folios útiles, en el cual la parte interesada deberá regirse para el suministro de las EXPENSAS necesarias para dar trámite al RECURSO DE APELACION concedido, a lo dispuesto en el **ACUERDO PCSJA18-11176 de fecha 13/12/2018** (anexo acuerdo).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDGAR HERNÁN PATIÑO LEÓN

Administrador de Empresas

Coordinador Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga

Carrera 10 No. 35-30, Teléfono (097) 6577768

envía: JC

Acuerdo PCSJA18-11176 (aranceles, copias y digitalizacion).pdf

149K



JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

RV: REF. SOLICITUD DE CITA PARA ALLEGAR EXPENSAS PARA RECURSO DE APELACIÓN - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO - RAD. J08 2016/323. // JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BGA

1 mensaje

Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

8 de septiembre de 2020 a las 20:02

Cordial Saludo:

Con el fin de agendar su cita se requiere que se diligencie las preguntas que encontrará en el siguiente link:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZI9ibDCtE0mJBndofn_VUqxhUM0JRvUpSV1pDVE5WWIBESIdGNTFHskJDWC4u

Por este mismo medio se le indicará fecha y hora.

Agradezco su pronta atención.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ISABEL CRISTINA GARCIA ROMAN

Asistente Administrativo Grado 5

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga

Carrera 10 No. 35-30, Teléfono (097) 6577768

De: JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2020 12:15 p. m.

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF. SOLICITUD DE CITA PARA ALLEGAR EXPENSAS PARA RECURSO DE APELACIÓN - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO - RAD. J08 2016/323. // JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BGA

Buen día,

Señores

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E S D

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ALLEGAR EXPENSAS PARA TRAMITAR RECURSO DE APELACIÓN.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

RAD. J08 2016/323.

Reciban un cordial saludo de mi parte, me permito adjuntar la subsanación de la demanda.

Por favor confirmar el recibido de este correo electrónico.

Muchas gracias por su amable atención.

Así mismo, me permito manifestar al Despacho, que **la presente dirección de correo electrónico fue designada para remitir y recibir notificaciones judiciales.**

Atentamente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3174295330

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

BYBR



JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

**REF. ALLEGANDO ARANCEL JUDICIAL (EXPENSAS) PARA TRAMITAR RECURSO
SUBSIDIADO DE APELACIÓN - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO - RAD. J08 2016/323.
// JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BGA**

2 mensajes

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com> 14 de septiembre de 2020 a las 17:48
Para: OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Señores

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E S D

ASUNTO: ALLEGANDO ARANCEL JUDICIAL (EXPENSAS) PARA TRAMITAR RECURSO DE APELACIÓN.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.**RAD. J08 2016/323.**

Reciban un cordial saludo de mi parte, me permito adjuntar la subsanación de la demanda.

Por favor confirmar el recibido de este correo electrónico.

Muchas gracias por su amable atención.

Así mismo, me permito manifestar al Despacho, que la presente dirección de correo electrónico fue designada para remitir y recibir notificaciones judiciales.

Atentamente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3174295330

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

BYBR

 **ALLEGO ARANCEL DE COPIAS PARA TRAMITAR RECURSO DE APELACIÓN + ARANCEL - IVAN DARIO
CANTILLO GUERRERO.pdf**
251K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>
Responder a: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: judicial@hernandezcastroabogados.com

15 de septiembre de 2020 a las 17:48

⚠ Tu email a ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co todavía no ha sido abierto. Recuérdamelo
en 24H o 48H (desactivar)

DR. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
TRANSVERSAL ORIENTAL No. 90 - 102 OF.905
TEL 6471120 - 6470469
Bucaramanga

**Señor
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO.**

RADICADO: J08 2016/323.

**ASUNTO: ALLEGANDO EXPENSAS PARA RECURSO DE
APELACIÓN.**

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de acuerdo al Auto de fecha veinticuatro (24) de agosto del presente año, notificado por estados el día veinticinco (25) de agosto de la misma anualidad, en el que NO REVOCA el auto de fecha seis (06) de julio de 2020, sin embargo, **concede el Recurso de Apelación en el efecto diferido**, seguidamente, en el inciso final del numeral tercero de la parte resolutive, indica que "(...) **deberá la parte interesada suministrar al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias las expensas necesarias dentro de los cinco días siguientes a este proveído**".

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta lo indicado por el Despacho en email de fecha 07 de septiembre hogaño, de regirse a lo dispuesto en el **ACUERDO PCSJA18-11176 de fecha 13/12/2018**, me permito allegar Arancel Judicial por valor de QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$15.000), por concepto de copias de sesenta (60) folios del cuaderno del expediente, con el fin de dar trámite al Recurso Subsidiado de Apelación.

Por consiguiente, me permito comunicar al Señor Juez que previamente se solicitó cita a través del link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9ibDCtE0mJBndofn_VUqxhUM0JRVUpSV1pDVE5WWIBESldGNTFHskJDWC4, a fin de allegar el arancel.

Del Señor Juez, Atentamente,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No. 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No. 90.106 del C.S de la Judicatura.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

11/09/2020 12:27:53 Cajero: kapinzon

Oficina: 9612 - CB REVAL BUCARAMANGA

Terminal: GYZ9T13

Operación: 128671461

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	\$15,000.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 91293574

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

PROGRAMACIÓN DE CITAS 18 DE SEPTIEMBRE 2020

1 mensaje

Atencion Usuarios Externos Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

17 de septiembre de 2020

<atenusuecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

a las 14:30

Para: "gabri2103@yahoo.es" <gabri2103@yahoo.es>, "magda_g134@hotmail.com" <magda_g134@hotmail.com>, "patalvarado@gmail.com" <patalvarado@gmail.com>, JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>, "litibucaramanga2@gmail.com" <litibucaramanga2@gmail.com>, "daina8709@hotmail.com" <daina8709@hotmail.com>, "sdaluminioarquitectonicosas@gmail.com" <sdaluminioarquitectonicosas@gmail.com>, "edithceto702408@gmail.com" <edithceto702408@gmail.com>, ramiro rueda <ramiroruedaabogado@gmail.com>, "lvandariomendozap@hotmail.com" <lvandariomendozap@hotmail.com>, "RAMOSHERNANDEZASOCIADOS@GMAIL.COM" <RAMOSHERNANDEZASOCIADOS@gmail.com>, "azafrid-0105-@hotmail.com" <azafrid-0105-@hotmail.com>, "marlene619_@hotmail.com" <marlene619_@hotmail.com>, "teresa_tobar@hotmail.com" <teresa_tobar@hotmail.com>, fernando forero <firemans-84@hotmail.com>, Marlon Mojica Calderon <marlon_bucaros@hotmail.com>, "lizethsierra.abogada@gmail.com" <lizethsierra.abogada@gmail.com>, Edgar Hernan Patiño Leon <epatinole@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Sergio Andres Alvarado Villamizar <salvarav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Por medio del presente correo se adjunta la programación de citas para el día 18 de septiembre de 2020, cumpliendo con los protocolos de seguridad.

Por favor abrir el archivo adjunto en el correo para verificar por nombre y cédula su hora de atención, FAVOR ESTAR CINCO MINUTOS ANTES, EN LA CARRERA 10 No. 35-30 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

La cita no da autorización de retiro de oficios se debe demostrar la calidad en cada proceso.

Cordial Saludo,

Oficina de Apoyo para los Juzgados de
Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

 18 DE SEPTIEMBRE (1).pdf
127K

FECHA	HORA	CEDULA	NOMBRE	RADICADO	RADICADO
8/09/2020	8:00	91.284.554	GABRIEL JOSÉ MANTILLA VELASCO	J11-2017-00110	J17-2016-00041
8/09/2020	8:15	91.284.554	GABRIEL JOSÉ MANTILLA VELASCO	J07-2001-00207	***
8/09/2020	8:30	63558772	Magda Patricia García García	J20-2016-00296	***
8/09/2020	8:45	37250662	PATRICIA ALVARADO RAMIREZ	J15-2008-00849	***
8/09/2020	9:00	1098765062	JONATHAN SAMUEL FONSECA GONZALEZ	J08-2016-00323	***
8/09/2020	9:15	1048557192	ELKIN JAVIER FLOREZ ZAYAS	J03-2019-00170	J13-2013-00371
8/09/2020	9:30	1098641522	Dina Marcela Pereira Diaz	J24-2019-00093	***
8/09/2020	9:45	5661082	Sergio duran Gutiérrez	J03-2018-00008	***
8/09/2020	10:00	63355948	Edith Céspedes Torres	J06-2013-00152	***
8/09/2020	10:15				
8/09/2020	10:30	91284622	ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS	J08-2013-00018	***
8/09/2020	10:45	91.246.472	Iván Darío Mendoza Parra	J07-2018-00349	***
8/09/2020	11:00	63524862	MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS	J27-2018-00260	***
8/09/2020	11:15				
8/09/2020	12:00				
8/09/2020	12:30				
8/09/2020	12:45				
8/09/2020	13:00	91155804	Fernando mantilla Sarmiento	J06-2017-00443	***
8/09/2020	13:15	63'363.534	MARLENE MARTINEZ SARMIENTO	J04-2019-00222	***
8/09/2020	13:30	63'363.534	MARLENE MARTINEZ SARMIENTO	J18-2015-00536	J23-2017-00120
8/09/2020	13:45	37822092	TERESA ISABEL TOBAR GUTIERREZ	J05-2015-00283	***
8/09/2020	14:00	91525744	José Fernando Forero Llanos	J11-2017-00465	***
8/09/2020	14:15	63356716	Iury calderon martinez	J25-2018-00234	***
8/09/2020	14:30	1098689924	LIZETH MARCELA SIERRA SILVA	J27-2018-00467	***
8/09/2020	14:45	63356716	Iury calderon martinez	J25-2018-00234	***

17/9/2020

Correo de HERNANDEZ CASTRO



JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

REF. ALLEGANDO ARANCEL JUDICIAL (EXPENSAS) PARA TRAMITAR RECURSO SUBSIDIADO DE APELACIÓN - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO - RAD. J08 2016/323. // JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BGA

2 mensajes

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com> 14 de septiembre de 2020 a las 17:48
Para: OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Señores

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E S D

ASUNTO: ALLEGANDO ARANCEL JUDICIAL (EXPENSAS) PARA TRAMITAR RECURSO DE APELACIÓN.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

RAD. J08 2016/323.

Reciban un cordial saludo de mi parte, me permito adjuntar la subsanación de la demanda.

Por favor confirmar el recibido de este correo electrónico.

Muchas gracias por su amable atención.

Así mismo, me permito manifestar al Despacho, que la presente dirección de correo electrónico fue designada para remitir y recibir notificaciones judiciales.

Atentamente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3174295330

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

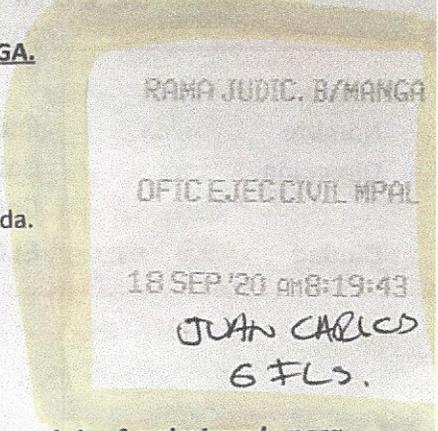
BYBR

ALLEGO ARANCEL DE COPIAS PARA TRAMITAR RECURSO DE APELACIÓN + ARANCEL - IVAN DARIO CANTILLO GUERRERO.pdf
251K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>
Responder a: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: judicial@hernandezcastroabogados.com

15 de septiembre de 2020 a las 17:48

⚠ Tu email a ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co todavía no ha sido abierto. Recuérdame lo en 24H o 48H (desactivar)





JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

PROGRAMACIÓN 22 DE SEPTIEMBRE 2020

1 mensaje

Atencion Usuarios Externos Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga21 de septiembre de 2020
a las 14:43

<atenusuecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: "kmartinezc@procuraduria.gov.co" <kmartinezc@procuraduria.gov.co>, "jaime.beltran@hotmail.es" <jaime.beltran@hotmail.es>, "clayolalu@gmail.com" <clayolalu@gmail.com>, "alfonsolopezbaron@hotmail.com" <alfonsolopezbaron@hotmail.com>, "janerreales@gmail.com" <jannerreales@gmail.com>, "AMIGOSDELACEITE@HOTMAIL.COM" <AMIGOSDELACEITE@hotmail.com>, daniel cabeza vega <daniel_8252@hotmail.com>, "abogado.andresmorelli@gmail.com" <abogado.andresmorelli@gmail.com>, JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>, "carmencmendez2@gmail.com" <carmencmendez2@gmail.com>, "ivomar_717@hotmail.com" <ivomar_717@hotmail.com>, "litibucaramanga3@gmail.com" <litibucaramanga3@gmail.com>, "jonnathan734@gmail.com" <jonnathan734@gmail.com>, "ab.virgelina@gmail.com" <ab.virgelina@gmail.com>, "notificaciones-juridicas@hotmail.com" <notificaciones-juridicas@hotmail.com>, "ampconsultores@hotmail.com" <ampconsultores@hotmail.com>, gloria margarita albarracin rojas <gloria.albarracin@gmail.com>, "aliro123@hotmail.com" <aliro123@hotmail.com>, "consultores.juridicos@oscal.net" <consultores.juridicos@oscal.net>, "pedropinillaariza@gmail.com" <pedropinillaariza@gmail.com>, "sochoa@unab.edu.co" <sochoa@unab.edu.co>, "rosanapabong@gmail.com" <rosanapabong@gmail.com>, "gaboal-7@hotmail.com" <gaboal-7@hotmail.com>, Edgar Hernan Patiño Leon <epatinole@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Sergio Andres Alvarado Villamizar <salvarav@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Por medio del presente correo se adjunta la programación de citas para el día 22 de septiembre de 2020, cumpliendo con los protocolos de seguridad.

Por favor abrir el archivo adjunto en el correo para verificar por nombre y cédula su hora de atención, FAVOR ESTAR CINCO MINUTOS ANTES, EN LA CARRERA 10 No. 35-30 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

La cita no da autorización de retiro de oficios se debe demostrar la calidad en cada proceso.

Cordial Saludo,

Oficina de Apoyo para los Juzgados de
Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

 22 DE SEPTIEMBRE 2.pdf
128K

FECHA	HORA	CEDULA	NOMBRE	RADICADO 1	RADICADO 2
22/09/2020	8:00	1098676442	KATERIN LISSETH MARTINEZ CAMACHO	J08-2014-00056	
22/09/2020	8:15	5.707.822	JAIME DÍAZ BELTRAN	J20-2017-00449	
22/09/2020	8:30	63293772	CLAUDIA YOLANDA LAGOS LUNA	J13-2018-00253	
22/09/2020	8:45	91255710	ALFONSO LOPEZ BARON	J18-2015-00537	
22/09/2020	9:00	1065598894	JANER ERICK REALES MESTRE	J20-2016-00470	
22/09/2020	9:15	1095923166	NICKOLAY ALONSO VARGAS FONTECHA	J24-2019-00374	
22/09/2020	9:30	91511676	Héctor Daniel cabeza vega	J08-2013-00011	
22/09/2020	9:45	88240808	ANDRES ENRIQUE MORELLI LIZCANO	J9-2007-00866	
22/09/2020	10:00	1098765062	JONATHAN SAMUEL FONSECA GONZALEZ	J08-2016-00323	J01-2015-00412
22/09/2020	10:15	13839160	elio rodriguez bautista	J14-2016-00668	
22/09/2020	10:30	1098675612	Leonel Fabián Díaz Diaz	J27-2017-00856	
22/09/2020	10:45	1048557192	ELKIN JAVIER FLOREZ ZAYAS	J11-2014-00042	
22/09/2020	11:00	1102358766	Jonnathan Gonzalez Sarmiento	J12-2015-00470	
22/09/2020	11:15				
22/09/2020	12:00				
22/09/2020	12:30				
22/09/2020	12:45				
22/09/2020	13:00	28168478	VIRGELINA PICO POVEDA	J28-2017-00538	
22/09/2020	13:15	28.152.726	Gynna Maria Ayala Rey	J03-2014-00539	
22/09/2020	13:30	1098655882	Andrea Julieth mesa poveda	J5-2018-00234	
22/09/2020	13:45	63290812	GLORIA MARGARITA ALBARRACIN ROJAS	J26-2017-00797	
22/09/2020	14:00	1088265970	ASTRID ALINA GOMEZ RAVELO	J14-2016-00582	
22/09/2020	14:15	91278188	WILFREDO TARAZONA JAIMEZ	J18-2018-00448	
22/09/2020	14:30	1083566460	Pedro Antonio Pinilla Ariza	J05-2018-00399	
22/09/2020	14:45	1010179078	sergio armando ochoa corzo	J07 2012-00360	
22/09/2020	15:00	1.098.794.948	ROSANA PABON GAMARRA	J03-2018-00003	
22/09/2020	15:15	13835816	José Gabriel Alvarez blanco	J02-2017-000118	

RAD. J8-2016-323

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICION, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE, QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DO (02) DE OCTUBRE DE 2020.

SE FIJA EN LISTA (NO. 119), HOY VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario